



Rad. No. 990013189001 2012 00094 00
Proceso Agrario Reivindicatorio
Demandante: Lucio Arenas Granada
Demandado: Pedro A. Estrada Marfoy y Otros

INFORME SECRETARIAL: Puerto Carreño, 28 de julio de 2022. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, informando que en fecha 25 de julio de 2022, se recibió recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante, contra sentencia de fecha 19 de julio de 2022. Provea.

Se deja constancia que el Tribunal Superior de Villavicencio concedió permiso a la Titular de este Despacho para dejar de concurrir por los días 25, 26 y 27 de julio de 2022. Conste


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

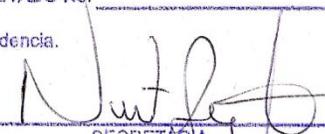
**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 26 de agosto de 2022.**

Atendiendo las previsiones contempladas en el artículo 321 del C.G.P. en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, se concede en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, la apelación de la sentencia de fecha 19 de julio de 2022, interpuesto por el extremo demandante.

Remítase el expediente a esa H. Corporación previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

| | |
|--|-----------------------------|
| JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO | |
| 29 AGO 2022 | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. 015 | |
| la anterior Providencia. | |
|  SECRETARIA | |